

**Proceso de Comparación de Precios (CP-ITLA-002-2017) para la Impermeabilización de Techos en dos (2) Edificios de este Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA).**

Fecha de recepción de la oferta: Fecha de inicio: 31/03/2017 Fecha Fin: 19/04/2017

**Ficha Técnica**

No. Ítem	Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos	Unidad de Medida	Cantidad
1	<p align="center"><b>Impermeabilización de Techos en 2 Edificios, Campus ITLA</b></p> <p>Suministro e instalación de lona asfáltica de fibra de poliéster 4mm lisa, punto de ablandamiento mayor a 150 C°, con aplicación de pintura de aluminio, extender 2" en lado exterior de antepecho (con terminación).</p> <p>Instalación de desagües tipo granada, en aluminio.</p> <p>Incluye: Remoción de lona asfáltica existente y desagües, y limpieza profunda de superficie. Corrección de grietas estructurales con cemento plástico. Adecuación de pendientes a min. 2% para desagüe. Bote de desperdicios y limpieza final.</p> <p>Edificio 1 - 1300 m2</p> <p>Edificio 3 - 1500 m2</p> <p>Mínimo diez (10) años de garantía.</p> <p><b>Nota Importante:</b> Es obligatorio realizar levantamiento antes de presentar propuestas</p>	m2	2.800,00

**Consideraciones Importantes:**

- \*Cumplir con las especificaciones técnicas es indispensables para adjudicar los items requeridos, las mismas se encuentran detalladas en el formulario de oferta económica (SNCC.F.033).
- \*Se estima, que en caso de resultar adjudicado se le notificará el 16 de mayo del 2017. Este servicio debe ser iniciado, según el cronograma de entrega establecido en el pliego de condiciones de este proceso.
- \*Debe estar registrado bajo el rubro de Coonstrucción y Edificación ya que este es el rubro que corresponde a la ejecución de este proceso, esto así en cumplimiento al numeral 2, artículo 8 de la ley 340-06.
- \*La cotización debe se entregada en el formato requerido, debido a que es el documento estándar suministrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).
- \*Debe estar registrado como Beneficiario del Estado en el SIGEF.
- \*Es indispensable el cumplimiento con el Art. 14 de la Ley 340-06 y que su RPE se encuentre en estado Activo.

**Departamento de Compras ITLA**



\_\_\_\_\_  
Firma y Sello del  
Oferente